

RESOLUCIÓN No. 076
(Marzo 08 de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN ABIERTA No 001 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSER E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la EMSER E.S.P en cumplimiento del manual interno de contratación invito a personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras mediante convocatoria a través de la modalidad de Invitación Abierta cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA UTILIZADA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.**

Que el pasado Dieciséis (16) de Febrero de 2016, la Gerencia de la EMSER E.S.P. ordeno la apertura de la Invitación Abierta No 001-2016, con el objeto de seleccionar al proponente que ofertara para realizar el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA UTILIZADA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA." De conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones, hasta por la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$177'996.302) MONEDA LEGAL CORRIENTE**, habiéndose publicado en forma previa los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que efectuada la diligencia de cierre en la fecha y hora fijada en el cronograma del Pliego de Condiciones, se recibió como única oferta la presentada por **DISTRACOM S.A. – NIT 811.009.788-8**, representada legalmente por el señor **HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ C.C. 9.310.679** de Corozal., información que verificaron los miembros del Comité de Compras y Análisis de Conveniencia, integrado por funcionarios de la EMSER E.S.P.

Que el comité evaluador, mediante informe de Evaluación de Marzo 03 de 2016, declaro habilitada la propuesta presentada por el único oferente y fue objeto de calificación recomendándose al ordenador del gasto, se adjudique el contrato al proponente **DISTRACOM S.A.**



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT. 890.703.733-7

"EN EL LIBANO..... TODOS GANAMOS"

Continuación Resolución No. 076 del 08 de Marzo de 2016..... Pagina No. 2.

Que una vez emitido el informe de Evaluación de la oferta presentada en la Invitación Abierta 001 de 2016, los informes de verificación y evaluación de la propuesta permanecieron a disposición de los participantes en la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial de la EMSER E.S.P., los días 03, 04, 05, 07 y 08 de Marzo de 2016, para que dentro de este término presentaran a dicha evaluación, las observaciones que estimaran pertinentes.

Que no se presentaron observaciones y además existe proponente único, razón por la cual no hubo ninguna clase de debate o controversia.

Que la EMSER E.S.P. con el fin de cumplir con el principio de transparencia estipulado en el Manual Interno de Contratación, normas que regulan la materia y en el pliego de condiciones. La adjudicación de la Invitación Abierta No. 001 de 2016 se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. de manera abierta para garantizar la escogencia objetiva del contratista y dentro de esta evaluación no se presentaron observaciones a la evaluación.

Que atendiendo la recomendación del comité evaluador, se procede a adjudicar el contrato que tiene por objeto: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA UTILIZADA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA." por la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170'000.000) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente DISTRACOM S.A. 811.009.788-8, representada legalmente por el señor HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ C.C. 9.310.679 de Corozal, comuníquese esta decisión al representante legal, para que en el término legal se notifique.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar la Invitación Abierta No 001 de 2016, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA UTILIZADA EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA." por la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$177'996.302) MONEDA LEGAL CORRIENTE, al proponente DISTRACOM S.A. 811.009.788-8, representada legalmente por el señor HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ C.C. 9.310.679 de Corozal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Procédase a perfeccionarse el respectivo contrato, para su legalización y respectivo tramite presupuestal y Contable.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



ARTICULO CUARTO. Ordénese la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad www.emseresp.com

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución no surte ningún recurso de Ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano Tolima, a los Ocho (08) días del mes de Marzo de Dos Mil Dieciséis (2016).

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente.

FIRMADO EN ORIGINAL